



# Resolución Gerencial

N° 004 /2021-GRP-PECHP-406000

Piura, 13 ENE. 2021

**VISTOS:** La Resolución Ejecutiva Regional N° 717-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 30 de diciembre del 2020 emitida por el Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura; el Memorando N° 015/2021-GRP-PECHP-406004 del 13 de enero de 2021 emitido por la Oficina de Administración del Proyecto Especial Chira Piura; y;

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de enero de 2016 entró en vigencia la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificatoria del Decreto Legislativo N°1341 publicado el 07 de enero de 2017, sin embargo, el Gobierno con el fin de mejorar los procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios, ejecución de obras y contratación de consultorías, modificó la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, el propósito de dicha modificatoria es modernizar, automatizar y dinamizar la administración pública, además de combatir la corrupción, por lo que en mérito a ello, quedó establecido la modificatoria mediante Decreto Legislativo N° 1444, publicado el 16 de Setiembre de 2018, debiéndose aplicar las modificatorias una vez emitido el Decreto Supremo avalado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual fue publicado el 31 de Diciembre de 2018, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el cual entró en vigencia el día 30 de enero de 2019;

Que, en este sentido, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444 establece: *“15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad”;*

Que, en concordancia con el artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece: *“6.1. El Plan Anual de contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso”;*







# Resolución Gerencial

N° 004 /2021-GRP-PECHP-406000

Piura, 13 ENE. 2021

Que, en este contexto, el Titular del Pliego, Gobernador Regional de Piura, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 717-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre del 2020, resolvió entre otros: Promulgar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego del Gobierno Regional del Departamento de Piura, por categoría de gasto correspondiendo a la Unidad Ejecutora 004 – Proyecto Especial Chira Piura, la suma de S/. 28'000,000.00 (Veintiocho Millones con 00/100 Soles) conforme se advierte del Anexo 2 que forma parte integrante de la citada resolución;



Que, en este orden de ideas y en atención al Memorando N° 015/2021-PECHP-406004 de fecha 13 de enero del 2021, la Oficina de Administración del Proyecto Especial Chira Piura, solicita a la Gerencia General la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura para el Ejercicio Fiscal 2021, respecto a los procedimientos de selección que se indica en dicho documento, los mismos que son de carácter obligatorio y deben ser considerados por el presente año fiscal;



Que, a la luz de lo expresado y habiéndose aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con fecha 30 de diciembre del 2020 y estando dentro el plazo para aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2021 conforme lo establece la normativa de Contrataciones, deviene en procedente continuar con el trámite correspondiente, debiéndose a dichos efectos emitir el acto resolutorio respectivo;



Con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, y Planificación y Presupuesto;



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente General en el Literal m) y o), del artículo 15° párrafo III, Título III del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado con Ordenanza Regional N° 0353-2016/GRP-CR de fecha 26 de abril de 2016, publicada en el Diario "El Peruano" el día 06 de mayo del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 028-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 15 de enero del 2020;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Proyecto Especial Chira Piura para el Ejercicio Fiscal 2021, el mismo que contiene los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER a la Oficina de Administración la publicación del Plan Anual de Contrataciones, aprobado en el artículo precedente en el Sistema



# Resolución Gerencial

N° 004 /2021-GRP-PECHP-406000

Piura, 13 ENE. 2021

Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes; debiendo así mismo, ser puesto en el portal institucional de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura, a las Oficina de Administración, Asesoría Jurídica y Planificación y Presupuesto, y demás estamentos administrativos del Proyecto Especial Piura para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Gobierno Regional Piura  
Proyecto Especial CHRA Piura

ing. Carlos Ángel Rodríguez Villalba  
GERENTE GENERAL





# PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010352-GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS : PECHP

D) UNIDAD EJECUTORA : 1141

E) RUC : 20154477536

F) PLIEGO : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N. REF | Ítem Único - Relación de Ítem | TIPO DE COMPRA O SELECCION | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | TIPO                                | TIPO DE PROCESO                   | OBJETO DE CONTRATACION | N. ÍTEM | ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR   | CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN |      |      | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCIÓN           | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES           | OBSERVACIONES | DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS | CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL) |
|--------|-------------------------------|----------------------------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|---------|-------------|-----------------------------|--|---|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|---|------|------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--|---------------|--|---------------------------------------|
|        |                               |                            |   |                                     |                                   |                        |         |             |                             |  |   |                  |          |                |                |                                   | DEPA  | PROV | DIST |                          |                                   |                                  |  |               |  |                                       |
| 1      | 1 - Único                     | 0 - Por la Entidad         |   | 1 - Por procedimientos de selección | 75 - Concurso Público             | 2 - SERVICIOS          | -       | 0 - NO      |                             | Seguridad y Vigilancia para la Sede Central y Campamentos del Proyecto Especial Chira Piura                | 9210150100094854  | 36 - Servicio    | 1        | 1 - Soles      |                | 3118598.40                        | 20  | 01   | 01   | 09                       | 8 - Agosto                        | 381 - Sin Modalidad              | Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares |               | 0 - SI                                   |                                       |
| 2      | 1 - Único                     | 0 - Por la Entidad         |   | 1 - Por procedimientos de selección | 384 - Subasta Inversa Electrónica | 1 - BIENES             | -       | 0 - NO      |                             | Adquisición de Combustible Diesel B5 para las Presas Sullana y Poechos del Proyecto Especial Chira Piura   | 1510150500146101  | 13 - Galon       | 25,000   | 1 - Soles      |                | 288750.00                         | 20  | 01   | 01   | 98                       | 9 - Septiembre                    | 26 - Subasta Inversa Electrónica | Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares |               | 0 - SI                                   |                                       |
| 3      | 0 - Relación Ítem             | 0 - Por la Entidad         |   | 1 - Por procedimientos de selección | 384 - Subasta Inversa Electrónica | 1 - BIENES             | -       | 0 - NO      |                             | Adquisición de Combustible para la Flota Vehicular del Proyecto Especial Chira Piura 2020-2021             |   |                  | 6340.00  | 1 - Soles      |                | 374,583.20                        |   |      |      | 98                       | 11 - Noviembre                    | 26 - Subasta Inversa Electrónica | Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares |               | 0 - SI                                   |                                       |
|        |                               |                            |   |                                     |                                   |                        | 1       | 0 - NO      |                             | GASOHOH 84 PLUS  | 1510150600286787  | 13 - Galon       | 1,840    | 1 - Soles      |                | 23,883.20                         | 20  | 01   | 01   |                          |                                   |                                  |  |               |  |                                       |
|        |                               |                            |   |                                     |                                   |                        | 2       | 0 - NO      |                             | GASOHOH 90 PLUS  | 1510150600286788  | 13 - Galon       | 2,000    | 1 - Soles      |                | 27,700.00                         | 20  | 01   | 01   |                          |                                   |                                  |  |               |  |                                       |
|        |                               |                            |   |                                     |                                   |                        | 3       | 0 - NO      |                             | DIESEL B-5 UV  | 151015050014  | 13 - Galon       | 2,500    | 1 - Soles      |                | 323,000.00                        | 20  | 01   | 01   |                          |                                   |                                  |  |               |  |                                       |
| 4      | 1 - Único                     | 0 - Por la Entidad         |   | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada   | 2 - SERVICIOS          | -       | 0 - NO      |                             | Póliza de Seguros de Bienes Patrimoniales para el Proyecto Especial Chira Piura Periodo 2020               | 8413151200375879  | 36 - Servicio    | 1.00     | 1 - Soles      |                | 210326.33                         | 20  | 01   | 01   | 00                       | 5 - Mayo                          | 381 - Sin Modalidad              | Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares |               | 0 - SI                                   |                                       |
| 5      | 1 - Único                     | 0 - Por la Entidad         |   | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada   | 1 - BIENES             | -       | 0 - NO      |                             | Adquisición de Equipo para Medición de Caudales en la Operación de Presa Sullana                           | 4111430100200425  | 40 - Unidad      | 1.00     | 1 - Soles      |                | 80000.00                          | 20  | 01   | 01   | 00                       | 2 - Febrero                       | 381 - Sin Modalidad              | Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares |               | 0 - SI                                   |                                       |
| 6      | 1 - Único                     | 0 - Por la Entidad         |   | 1 - Por procedimientos de selección | 75 - Concurso Público             | 2 - SERVICIOS          | -       | 0 - NO      |                             | Cobertura de Seguros para Obras Civiles Terminadas OCT del Proyecto Especial Chira Piura Periodo 2021-2022 | 8413150100255264  | 36 - Servicio    | 1.00     | 1 - Soles      |                | 5,990,326.00                      | 20  | 01   | 01   | 00                       | 3 - Marzo                         | 381 - Sin Modalidad              | Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares |               | 0 - SI                                   |                                       |



